



Cancillería

INSTRUMENTO PARA LA RELATORÍA Y LA SISTEMATIZACIÓN DIÁLOGOS AMAZÓNICOS VIRTUALES 2025

Información general

- Fecha: 29 de julio de 2025
- Hora: 14:00 – 16:00
- Nombre de relator/ra: Luis Ángel García
- Correo relator/ra: Secretariaconaldef@minambiente.gov.co
- Resolución tratada en la sesión: RES/09- Comisión Especial Seguridad pública e ilícitos transfronterizos
- Nombre coordinador/ra grupo de trabajo: Gustavo Carneiro
- Nombre facilitador/ra: Carolina Aldana García

1. Primera ronda

Reacciones abiertas sobre el balance de los avances de implementación de la Resolución

- a. Principales puntos y avances en el cumplimiento de la resolución (resumen de la presentación de la coordinación sobre la resolución):

Durante su intervención, el Coordinador Gustavo Carneiro expuso los avances relacionados con la creación de la Comisión Especial, iniciativa que surge como resultado de la Declaración de Belém. En noviembre de 2023, los cancilleres de los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) aprobaron la Resolución N.º 09, mediante la cual se establece dicha comisión con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de seguridad y lucha contra los delitos transnacionales en la región amazónica.

Entre los compromisos iniciales se incluyó la definición de la estructura y el funcionamiento de la Comisión Especial. La primera reunión oficial tuvo lugar en la ciudad de Leticia, donde se aprobaron dos documentos fundamentales, así como un pronunciamiento de carácter político.

Con el fin de abordar de manera más especializada los distintos desafíos, se acordó dividir la comisión en cuatro subcomisiones temáticas:

1. Cooperación Internacional: Encargada de identificar, dar seguimiento y proponer, a través de la Comisión Especial, mecanismos de relacionamiento con organismos internacionales en el ámbito de la seguridad pública.
2. Combate a los Delitos Ambientales: Orientada al diseño e implementación de estrategias para prevenir, investigar y sancionar los delitos ambientales y sus delitos conexos.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400



CO-8C-CER221917



CO-SA-CER857096



3. Seguridad Pública: Dedicada a la formulación de estrategias para fortalecer la seguridad pública y combatir la delincuencia organizada transnacional en la región amazónica.
4. Coordinación Operativa: Su función es facilitar la articulación entre las autoridades competentes en materia de seguridad pública a nivel operativo. Esta subcomisión aún no cuenta con una presidencia definida, aunque se prevé el apoyo de la presidencia general en la medida de sus posibilidades.

Asimismo, se anunció la creación de un grupo técnico de trabajo encargado de diseñar un módulo de seguimiento de delitos transnacionales. También se aprobó un Plan de Trabajo General, que establece lineamientos para que cada subcomisión elabore sus propios planes de acción, con un enfoque técnico y especializado, en función de sus prioridades temáticas.

Finalmente, se identificaron tres grandes desafíos estructurales para la implementación efectiva de las políticas:

- Desafíos desde un abordaje en el territorio, es decir, los retos identificados desde su rol como actor con presencia, experiencia y conocimiento territorial, que pueden evidenciar las necesidades de ajustes de las políticas para que respondan a las particularidades de los territorios.
- Desafíos desde la operabilidad de la implementación; que hacen referencia a las condiciones necesarias para contar con información, herramientas y recursos para la implementación efectiva de las políticas.
- Desafíos desde la coordinación o articulación entre actores en los distintos niveles en los que las resoluciones deben implementarse, que buscan evidenciar los canales de articulación y coordinación que se deben fortalecer.

b. Comentarios abiertos de las personas participantes:

Karla Diaz – Universidad de Bonn – Colombia: Retos para la comprensión de este fenómeno:

El enfoque predominante en torno a la deforestación ha estado centrado en el fenómeno en sí, sin considerar adecuadamente la desconexión territorial de sus principales responsables, como los propietarios de ganado, quienes en muchos casos no residen en las regiones afectadas. Asimismo, el modelo actual de lucha contra la deforestación tiende a sancionar al consumidor final, dejando de lado a los actores directos que impulsan y se benefician de estas prácticas. Finalmente, persiste una limitada comprensión sobre el papel de la ganadería en la configuración de estos delitos ambientales, lo que dificulta el diseño de estrategias efectivas para su prevención y control.

Jorge Villa – Fundación Ecociencia – Ecuador: Coordinación o articulación entre actores en los distintos niveles:

Actualmente, se desarrollan diversas iniciativas orientadas a la conformación de una coalición regional que permita establecer una plataforma avanzada de monitoreo y seguimiento de los delitos ambientales. Estas iniciativas integran múltiples sectores con un objetivo común: fortalecer la capacidad de respuesta mediante el uso de tecnologías innovadoras. Para alcanzar este propósito, es fundamental avanzar hacia una operatividad efectiva y una coordinación específica entre los actores involucrados, que permita consolidar procesos de monitoreo articulados y orientados a resultados concretos.

German Niño – Aplicación de políticas de seguridad:

Se ha identificado que la deforestación está siendo instrumentalizada por actores armados como una herramienta de presión en el marco de negociaciones con el gobierno, lo cual representa un desafío significativo para la gobernanza ambiental y la seguridad en la región. En este contexto, se contempla el fortalecimiento de los mecanismos existentes mediante la incorporación de disposiciones derivadas del Acuerdo de Escazú, con el fin de garantizar una mayor transparencia, participación ciudadana y protección de defensores ambientales.

Asimismo, se plantea la necesidad de analizar y fortalecer la relación entre las políticas de seguridad y la justicia propia de los pueblos indígenas, reconociendo sus sistemas normativos como componentes legítimos y eficaces en la administración de justicia en los territorios amazónicos. Esta articulación resulta clave para asegurar un enfoque intercultural y territorialmente pertinente en la implementación de las estrategias de seguridad.

Duban Canal – Secretario Alianza Amazónica – AARIMO:

Uno de los principales desafíos territoriales frente a los delitos transnacionales radica en la necesidad de establecer mecanismos eficaces de articulación para el intercambio de información. Es fundamental que dicha información sea accesible y esté al servicio de todos los actores involucrados, con el fin de fortalecer la respuesta conjunta y coordinada en los territorios afectados.

José Homero Coordinador de DDHH – OPIAC: Generar insumos estratégicos para el fortalecimiento de la comisión:

La estructura de gobernanza de la Comisión Especial debe garantizar la participación de los pueblos indígenas de la Amazonía, reconociéndolos no solo como actores clave en la protección del territorio, sino también como componentes fundamentales del sistema de justicia en sus regiones. Es imperativo avanzar hacia la reducción de la estigmatización que históricamente ha afectado a estas comunidades, promoviendo su inclusión plena en los procesos de toma de decisiones.

En el marco del plan de trabajo de la comisión, se destaca la necesidad de fortalecer la institucionalidad y la cooperación en las zonas de frontera, donde los desafíos son más complejos y requieren respuestas coordinadas. Asimismo, se propone la incorporación de los sistemas de

monitoreo indígena, como herramientas legítimas y eficaces para el acceso a información territorial confiable.

Se deben establecer garantías efectivas para la participación de líderes indígenas, incluyendo su presencia en el cronograma de actividades de la comisión. Además, se subraya la urgencia de priorizar la protección de defensores en riesgo, especialmente aquellos que enfrentan amenazas por su labor en la defensa frente a economías ilícitas. Finalmente, se hace un llamado a intensificar las acciones contra la comercialización del mercurio, dada su grave afectación ambiental y social en la región amazónica.

Juan David Ayure Asesor - OPIAC: Es fundamental resaltar que la actual estructura de la Comisión Especial no contempla la participación directa de las organizaciones indígenas, a pesar de que estas representan actores estratégicos con capacidades administrativas consolidadas y un profundo conocimiento de las dinámicas territoriales amazónicas.

La jurisdicción especial indígena constituye un mecanismo legítimo y eficaz para el control y resolución de conflictos en sus territorios, por lo que debe ser fortalecida y articulada con la justicia ordinaria, en aras de lograr resultados más efectivos y culturalmente pertinentes.

Dado que muchos de los delitos transfronterizos tienen un carácter binacional, se requiere un enfoque de cooperación internacional que respete la soberanía de los pueblos indígenas y promueva su participación activa. En este sentido, es indispensable evitar la estigmatización de estas comunidades y reconocer su papel como aliados clave en la protección del territorio.

El plan de trabajo de la comisión debe incorporar una perspectiva territorial, construida con el respaldo y la participación de los pueblos indígenas. Asimismo, se debe promover el desarrollo de alternativas económicas sostenibles para aquellas comunidades involucradas en economías ilegales, como estrategia integral para reducir su vulnerabilidad y fortalecer la gobernanza ambiental.

Sofía Jarrin – AMAZON WACTH: Es fundamental involucrar activamente a los pueblos indígenas en su gestión. Asimismo, surge la necesidad de reflexionar sobre los mecanismos de protección civil dirigidos a líderes sociales y comunitarios, quienes enfrentan altos niveles de riesgo puesto que, los pueblos indígenas representan una de las barreras más efectivas contra la deforestación

Asimismo, es necesario reforzar las estrategias orientadas a la sustitución de dinámicas económicas ilícitas y promover alternativas sostenibles que generen nuevas fuentes de ingreso para las comunidades locales.

Antonella Di Ciano – Coordinador Regional - Instituto Igarapé: Los crímenes ambientales están evolucionando a un ritmo más acelerado que la capacidad institucional de respuesta, dejando a las comunidades indígenas en una situación de alta vulnerabilidad. La falta de conexión y articulación efectiva entre las instituciones de los distintos países limita significativamente las acciones para frenar estos delitos. En este contexto, la coordinación interinstitucional se vuelve esencial para consolidar esfuerzos conjuntos y eficaces. Además, las comunidades indígenas pueden desempeñar

un papel clave, no solo como guardianes del territorio, sino también como fuentes valiosas de información y propuestas para el diseño de estrategias más integrales y contextualizadas

Katerin Alfonso – Gerente – Amazon Gold Alliance: Es necesario fortalecer los mecanismos de control frente al ingreso de oro ilícito en la cadena de suministro legal. Este fenómeno representa un desafío transnacional que requiere un enfoque integral y coordinado.

Asimismo, se debe implementar un seguimiento transnacional a la ruta del dinero, con el objetivo de identificar a los principales responsables de estas operaciones ilícitas. Para ello, es fundamental establecer un trabajo articulado con las autoridades aduaneras y otros actores clave, que permita detectar e interrumpir los canales utilizados para el lavado de activos vinculados a la minería ilegal.

Finalmente, se recomienda promover el acceso a la información sobre los beneficiarios finales de la extracción de oro, lo cual facilitaría el desarrollo de conexiones entre los distintos eslabones de la cadena y permitiría una trazabilidad más efectiva de los recursos.

c. Asuntos críticos o puntos estratégicos identificados por las personas participantes:

d. Síntesis de la primera ronda (sugerimos organizarla por temáticas comunes):

Desconexión territorial y actores responsables

Se señala que el enfoque actual sobre la deforestación es limitado, ya que no contempla adecuadamente la responsabilidad de actores clave, como ganaderos que no residen en las zonas afectadas. También se menciona que las sanciones recaen en los consumidores finales en lugar de los verdaderos beneficiarios.

Falta de articulación institucional y regional

Existe un consenso sobre la necesidad de una mejor coordinación interinstitucional e internacional, incluyendo plataformas de monitoreo conjunto que utilicen tecnologías innovadoras y procesos articulados orientados a resultados concretos.

Instrumentalización por actores armados y seguridad territorial

La deforestación ha sido utilizada por grupos armados con fines estratégicos, lo que agrava los retos de gobernanza. Se destaca la importancia de integrar el Acuerdo de Escazú y fortalecer la relación entre políticas de seguridad y sistemas de justicia indígena.

Rol de los pueblos indígenas y justicia propia

Se enfatiza la importancia de incluir a los pueblos indígenas en las estructuras de gobernanza y justicia, reconociendo su conocimiento territorial y su rol en la protección del medioambiente. La jurisdicción especial indígena debe ser fortalecida y articulada con la justicia ordinaria.

Participación indígena en la Comisión Especial

Se demanda una inclusión efectiva de las organizaciones indígenas en la Comisión Especial, así como la incorporación de sus sistemas de monitoreo territorial. También se pide proteger a los defensores ambientales y crear condiciones para el desarrollo de alternativas económicas sostenibles.

Crímenes ambientales y minería ilegal

El avance de delitos ambientales supera la capacidad institucional. Se propone seguir la ruta del dinero, controlar el ingreso de oro ilícito a la comercialización legal, y mejorar la trazabilidad y transparencia en la cadena de suministro de minerales, mediante un enfoque coordinado y transnacional.

Protección de líderes sociales e inclusión de comunidades

La protección de líderes indígenas y comunitarios es urgente. Estas comunidades son clave para detener la deforestación, por lo que se deben diseñar mecanismos de protección civil y programas de sustitución de economías ilícitas por actividades sostenibles.

2. Segunda ronda

Desafíos identificados

a. Desafíos transversales a la región identificados por las personas participantes:

María Franco Chuaire – Oficial de Programa: El comercio y distribución transfronteriza de mercurio, representa un desafío significativo para la región amazónica. En este contexto, resulta fundamental que la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) impulse una estrategia regional coordinada que fortalezca el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Convenio de Minamata sobre el Mercurio. Dicha estrategia podría incluir mecanismos conjuntos de monitoreo, intercambio de información entre Estados miembros, fortalecimiento de capacidades institucionales y cooperación técnica para prevenir, controlar y sancionar el tráfico ilícito de mercurio, así como mitigar sus impactos ambientales y en la salud pública.

Alexander Rivera Álvarez – Consultor criminalidad ambiental: Es fundamental reconocer la existencia de tres geografías diferenciadas en el análisis territorial de los delitos ambientales y transnacionales:

1. El arco de deforestación, donde la presión sobre los ecosistemas es más intensa.

2. Zonas sin presencia significativa de deforestación, que requieren estrategias de conservación preventiva.

3. Asentamientos desarrollados, con dinámicas sociales y económicas más consolidadas. Cada una de estas geografías demanda capacidades operativas diferenciadas y un andamiaje institucional adaptado a sus particularidades.

La estructura institucional debe ser lo suficientemente flexible y robusta para responder a los distintos niveles de intensidad del conflicto armado, así como a la presencia de actores multidelito que se benefician de actividades ilícitas.

En este contexto, es crucial reconocer que no puede haber conservación sin condiciones básicas de bienestar: el hambre y la pobreza son factores que debilitan cualquier esfuerzo de protección ambiental. Por tanto, las estrategias deben alternativas de sustento económico.

David Ricardo Flórez – Asesor de Políticas: Es fundamental que la Comisión reconozca e integre activamente la participación de la sociedad civil y de las comunidades indígenas, en tanto actores clave con conocimiento territorial y capacidad de incidencia. Asimismo, resulta indispensable que su funcionamiento no se desarrolle de manera aislada, sino que se articule con otros mandatos y mecanismos existentes dentro de la OTCA. Esta vinculación permitirá una mayor coherencia institucional, evitará duplicidades y fortalecerá la eficacia de las acciones en el ámbito regional.

Luisa Bacca – Instituto Amazónico: Participación de la sociedad civil y sus aportes en la comisión de seguridad pública, reconocer a la sociedad civil en calidad de observadora en la comisión especial, para que pueda acceder a canales seguros de reporte, participar en ejercicios de monitoreo, alertas temprana.

Propuesta de creación de dos Módulos, Modulo de seguimiento a actividades delictivas, Modulo sobre situación de personas DDHH por resolución de la OTCA.

b. Desafíos locales o contextuales identificados por las personas participantes:

- c. Desafíos operacionales de la implementación; que hacen referencia a las condiciones necesarias para contar con información, herramientas y recursos para la implementación efectiva de las políticas:

- d. Desafíos desde la coordinación o articulación entre actores en los distintos niveles en los que las resoluciones deben implementarse, que buscan evidenciar los canales de articulación y coordinación que se deben fortalecer.

- e. Síntesis de la segunda ronda (sugerimos organizarla por temáticas comunes):

Comercio y tráfico ilegal de mercurio

El comercio y distribución transfronteriza de mercurio en la Amazonía es un problema grave que exige una estrategia regional coordinada por la OTCA.

Esta estrategia debe contemplar: monitoreo conjunto, intercambio de información, cooperación técnica, y fortalecimiento institucional para combatir el tráfico ilícito y mitigar sus impactos en la salud y el ambiente.

Delitos ambientales y análisis territorial

Existen tres geografías diferenciadas para abordar los delitos ambientales:

1. El arco de deforestación (alta presión sobre los ecosistemas).
2. Zonas sin deforestación significativa (requieren conservación preventiva).
3. Asentamientos desarrollados (con dinámicas sociales consolidadas).

Cada zona demanda respuestas institucionales diferenciadas y flexibles, capaces de adaptarse a la intensidad del conflicto armado y a la presencia de actores criminales multidelito.

Bienestar y conservación

No es posible garantizar la protección ambiental sin condiciones básicas de bienestar social.

La pobreza y el hambre debilitan los esfuerzos de conservación, por lo que las estrategias deben incluir alternativas de sustento económico sostenible.

Participación de la sociedad civil e indígenas

Es clave integrar activamente a la sociedad civil y comunidades indígenas como actores con conocimiento territorial y capacidad de incidencia.

Se propone reconocer su rol como observadores dentro de la comisión especial de seguridad pública, con acceso a:

- Canales seguros de reporte
- Monitoreo participativo
- Alertas tempranas

Coordinación institucional y propuesta operativa

El funcionamiento de las acciones debe articularse con otros mandatos de la OTCA para evitar duplicidades y mejorar la eficacia regional.

Se propone crear dos módulos operativos dentro de la OTCA:

1. Módulo de seguimiento a actividades delictivas
2. Módulo sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos

3. Tercera ronda

Recomendaciones puntuales, constructivas y alcanzables para los presidentes respecto a la Resolución presentada.

a. Recomendaciones

Para cada recomendación dada incluir la siguiente información:

¿Quién hace la recomendación (país y pertenencia)?

¿A quién está dirigida?

¿Es local o regional?

Nivel de urgencia (corto, mediano o largo plazo)

Germán Niño – La participación social debe garantizarse en dos niveles: 1. Mecanismo de participación indígena y de la sociedad civil, asegurando su inclusión en la toma de decisiones. 2. Enfoque de seguridad basado en derechos humanos, evaluando cómo las acciones contribuyen a la protección de las comunidades.

Santiago Obispo – Desarrollar indicadores que midan cómo el uso y la tenencia de la tierra afectan los derechos humanos de las comunidades indígenas. Además, se propone fortalecer la persecución de delitos ambientales y territoriales, incluyendo la creación de un mecanismo de cooperación tipo “Interpol Amazónico” para mejorar la coordinación regional en la lucha contra estos crímenes.

Marleni Canales – Perú: Los diagnósticos coinciden en señalar que la situación en varios territorios se encuentra fuera del control de las autoridades y del Estado, caracterizándose por un accionar violento de los actores ilegales. Ante este panorama, se hace urgente trabajar de manera articulada entre instituciones, comunidades y organismos regionales, con el fin de recuperar la gobernabilidad y garantizar la protección de los derechos humanos.

Eligio Dacosta – Venezuela: Es fundamental reconocer la importancia de la participación de los pueblos indígenas en la protección de sus territorios. Para ello, se deben fortalecer los mecanismos de defensa territorial en distintos niveles, asegurando que se materialicen las garantías de seguridad y derechos humanos en sus comunidades.

Blaise Bodin – Director de Políticas Amazon Conservation Team: Es importante promover el intercambio de datos provenientes de la sociedad civil, con el objetivo de que dicha información pueda ser integrada en el Observatorio, fortaleciendo así la capacidad de análisis, monitoreo y toma de decisiones basadas en evidencia territorial.

Luisa Bacca: Se propone vincular las políticas de seguridad pública con la agenda de cambio climático, reconociendo que muchas comunidades amazónicas enfrentan riesgos simultáneos de violencia y vulnerabilidad climática. En este sentido, es clave implementar estrategias de seguridad que consideren impactos ambientales, y que contribuyan a la protección de comunidades expuestas a eventos climáticos extremos, deforestación y degradación ambiental.

Kathryn Rosas DDHH OPIAC: Se propone garantizar la participación plena, con voz y voto, de los pueblos indígenas en los espacios de decisión relacionados con la seguridad y la protección territorial. Asimismo, se destaca la importancia de reconocer e integrar los Sistemas de Monitoreo Indígena como herramientas legítimas y eficaces para la vigilancia ambiental y la defensa de los derechos colectivos en la Amazonía.

b. Síntesis tercera ronda (sugerimos organizarla por temáticas comunes):

Participación social e indígena en la toma de decisiones

Se subraya la necesidad de garantizar mecanismos formales de participación para pueblos indígenas y sociedad civil, tanto en los procesos de toma de decisiones como en el diseño de políticas de seguridad territorial.

Se exige la participación plena, con voz y voto, en espacios de decisión vinculados a la protección ambiental y territorial.

Seguridad con enfoque en derechos humanos

Se plantea un enfoque de seguridad basado en derechos humanos, evaluando si las acciones de control realmente protegen a las comunidades afectadas.

Se propone articular las políticas de seguridad pública con la agenda climática, reconociendo la doble amenaza que enfrentan las comunidades: violencia e impactos del cambio climático.

Territorios fuera del control estatal y violencia

Se advierte que muchas zonas amazónicas están dominadas por actores ilegales y fuera del control estatal. Ante esta crisis, se necesita una respuesta coordinada y multiactor para recuperar la gobernabilidad y garantizar la seguridad de las poblaciones.

Fortalecimiento de la defensa territorial indígena

Es esencial fortalecer los mecanismos de defensa territorial indígena, asegurando garantías efectivas de derechos humanos y protección frente a amenazas externas.

Sistemas de monitoreo indígena

Se reconoce el valor de los Sistemas de Monitoreo Indígena como herramientas legítimas para la vigilancia ambiental y la defensa de los derechos colectivos. Su integración en las estrategias oficiales es clave para una respuesta más eficaz y contextualizada.

Indicadores sobre tierra y derechos humanos

Se propone desarrollar indicadores específicos que midan cómo el uso y tenencia de la tierra afectan los derechos humanos de las comunidades indígenas, permitiendo un análisis más preciso de los impactos territoriales.